

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DEL MAZO

Con fecha 4 de enero de 2010, se notifico por carta y se publico en el tablón de anuncios de nuestro municipio, el preaviso de caducidad de inscripción padronal a nombre de doña Liria Rosario Escobar Aguilar, con número de Pasaporte: 4528517 a efectos de notificaciones, domiciliada en calle Linchero, número 1, de Piedraescrita.

Ni esta Alcaldía, ni el Ayuntamiento que preside, han recibido ninguna notificación en la que dicha persona este interesada en renovar la inscripción en el padrón municipal.

RESUELVO

Primero.- Se procederá a dar de baja en el padrón de habitantes de dicho municipio por caducidad de inscripción.

Segundo.- Notificar la presente resolución al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y al Instituto Nacional de Estadística.

Lo manda y firma la señora Alcaldesa, en Robledo del Mazo, 27 de enero de 2011.

Ante mí, El Secretario Accidental (firma ilegible). La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-1220